HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 351

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD MANIFIESTA SU HONDA PREOCUPACIÓN ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE ESCALADA DE VIOLENCIA TANTO INSTITUCIONAL COMO SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PAIS.-

351-

21

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 27 de Agosto de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Los homicidios de Jorge Martín Gómez -perpetrado por un agente de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires- y Vicente Ferrer –cometido por personal del supermercado COTO-;

Considerando:

Que como es de público conocimiento, en fecha 19 de agosto del corriente, el oficial de la Policía de la Ciudad Esteban Armando Ramírez asesinó a Jorge Martín Gómez de una patada, quien deambulaba por una bicisenda sin representar riesgo alguno que justifique tamaña violencia en la intervención policial;

Que bajo la administración de Mauricio Macri, en lugar de encauzar políticamente y reprochar el abuso policial, el mismo se recompensa y perpetúa, en el marco de lo que se ha dado en conocer como "Doctrina Chocobar";

Que en línea con lo expuesto en el párrafo ut supra, el Secretario de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires Marcelo D'Alessandro refirió que la intervención del homicida Ramírez "*cumplió con el protocolo*", afirmación falsa toda vez que el proceder del agente se dio en violación palmaria de la normativa tanto nacional como internacional en materia de uso legítimo de la fuerza;

Que en fecha 16 del corriente, custodios de la filial de San Telmo de la cadena de supermercados COTO asesinaron a golpes a un anciano de 70 años, el que padecía demencia senil y se encontraba famélico;

Que si bien los custodios de la cadena de supermercados no son agentes del Estado, es plausible que su accionar represente a una parte de la población que se siente respaldada por un discurso oficial y mediático que fomenta el odio y la mal llamada "justicia por mano propia";

Que éstas actitudes ponen en serio riesgo la sana convivencia democrática en nuestra Nación, siendo por ello necesario que éste Honorable Cuerpo se pronuncie al respecto;

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su honda preocupación ante la actual situación de escalada de violencia tanto institucional como social en la que se encuentra el país.-

Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro repudia los asesinatos de Jorge Martín Gómez y Vicente Ferrer, acaecidos en forma reciente.-

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente Resolución a COTO C.I.C.S.A. y a la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires.-

Artículo 4.- De forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FERNANDA MIRO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro